



E D I C T O

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.
CD. MANTE, TAM.

**C. MARICELA LOREDO MAYORGA, LEGITIMA REPRESENTANTE
LEGAL Y/O ALBACEA, DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES
DE LA EXTINTA HORTENCIA MAYORGA Y/O HORTENCIA MAYORGA
JARAMILLO.
DOMICILIO IGNORADO.**

--- El suscrito Licenciado LEONEL ÁNGEL AYALA VILLANUEVA; Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Ciudad Mante, Tamaulipas, por auto de fecha catorce de junio de dos mil veintidós, ordenó la radicación del Expediente Número 00374/2022, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL SOBRE PETICION DE HERENCIA, promovido por los CC. LUIS RAMIRO LOREDO MAYORGA y OSCAR LOREDO MAYORGA, en contra de la LEGITIMA REPRESENTANTE LEGAL Y/O ALBACEA, DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA HORTENCIA, en el que le reclama las siguientes prestaciones:-----

A).- Que mediante sentencia firme, se declare en forma superviniente, que somos herederos legítimos de la sucesión a bienes de mi extinta madre la C. HORTENCIA MAYORGA y/o HORTENCIA MAYORGA JARAMILLO, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario registrado y radicado ante el Juzgado Segundo Civil. Familiar, de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, en Ciudad Mante, Tamaulipas, expediente numero 546/2020 y con derecho a heredar y/o recibir la herencia que conforme el caudal hereditario de los bienes muebles, inmuebles, créditos, acciones y otros.

B).- Como prestación accesorias, que mediante sentencia firme, se declare en forma superviniente que, se nos incluya como herederos legítimos de la sucesión a bienes de mi extinta madre la C. HORTENCIA MAYORGA y/o HORTENCIA MAYORGA JARAMILLO, dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario registrado y radicado ante el Juzgado Segundo Civil. Familiar, de lo Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, en Ciudad Mante, Tamaulipas, expediente numero 546/2020 y con derecho a heredar y/o recibir la herencia que conforme el caudal hereditario de los bienes muebles, inmuebles, créditos, acciones y otros.

C).- Como prestación accesorias, que mediante sentencia firme, se declare en forma superviniente que, se nos reconozca la calidad de ser partes litigantes o interesadas, y autorización legal de comparecer y acceder en forma física, o electrónica a digital al Juicio Sucesorio Intestamentario a Bienes de la C HORTENCIA MAYORGA y/o HORTENCIA MAYORGA JARAMILLO, radicado y en tramite ante el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, en Ciudad Mante, Tamaulipas, expediente número 54612020, como Garantía individual del acceso a la Justicia y ser oídos y vencidos en Juicio formal.

D). - El pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente Juicio.

--- Por resolución de fecha dos de agosto de dos mil veintitrés, se ordenó emplazar por medio de EDICTOS a la demandada MARICELA LOREDO MAYORGA, LEGITIMA REPRESENTANTE LEGAL Y/O ALBACEA, DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA EXTINTA HORTENCIA MAYORGA Y/O HORTENCIA MAYORGA JARAMILLO, debido a que se acreditó en autos que se desconoce el domicilio actual de esa persona, en consecuencia los edictos en mención se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta Ciudad, por tres veces consecutivas, se fijarán además en la puerta del Juzgado, comunicándole al interesado, que deberá presentar su contestación dentro del término de SESENTA DÍAS, a partir de la fecha de la última publicación, y haciéndole del conocimiento a la demandado en cita que las copias de la reclamatoria y auto de radicación y del proveído de fecha dos de agosto de dos mil veintitrés, quedan a su disposición en la Secretaría de éste Tribunal, ubicado en: CALLE VICENTE GUERRERO 602, PTE., ENTRE CONDUEÑOS Y VIAS DEL FERROCARRIL, CÓDIGO POSTAL 89800, ZONA CENTRO DE EL MANTE, TAMAULIPAS.-DOY FE.-----

EL MANTE, TAM., 15 DE AGOSTO DE 2023

SECRETARIA DE ACUERDOS
LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente Documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 Fracción I, 3 Fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: “(...) Artículo 4. 1.La firma electrónica avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)”.

CCM*

PRIMERA PUBLICACIÓN

---- El Mante, Tamaulipas, a quince de agosto de de dos mil veintitrés.--- La Secretaria de Acuerdos, Licenciada CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES, del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar, del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta Ciudad, hacen constar y certifica que se procedió a fijar en la puerta de este Juzgado, el Edicto, que ordena el acuerdo de dos de agosto de dos mil veintitrés, dictado en el Expediente Número 00374/2022, relativo al JUICIO PETICION DE HERENCIA, promovido por LUIS RAMIRO LOREDO MAYORGA, OSCAR LOREDO MAYORGA en contra de LEGITIMO REPRESENTANTE LEGAL Y/O ALBACEA, DE LA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE LA C. HORTENCIA, agregándose copia del mismo al expediente para constancia y efectos legales a que haya lugar.- DOY FE.-----

LIC. CLAUDIA A. OBREGÓN BALLADARES
SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA RAMO CIVIL Y FAMILIAR DEL SÉPTIMO DISTRITO JUDICIAL
DEL ESTADO

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000021302251
Archivo Firmado: 66_EDICTO_EX_00374-2022_41_15-08-2023_12-41-10.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	LEONEL ANGEL AYALA VILLANUEVA	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000016183	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-15T18:17:08Z / 2023-08-15T13:17:08-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	1b d5 ea 4d f8 3f 3c a7 24 db 31 6e 71 53 27 7d 16 d4 f2 c4 c9 6b ab a3 f6 4e 4d c9 7f 3e 02 33 47 33 5b 89 36 1b ba 48 32 5e 1a 6e 4f 41 b0 85 d4 ca 15 5d d2 e2 4a 39 9e 6f 2a 7a 10 b9 50 6b 35 a8 21 43 4e 83 75 5e 82 d8 5d c2 f8 94 28 42 2c a9 07 65 fd f5 76 0a 86 d7 a9 43 5f d4 3d 2b ac 8a 01 b6 fb 17 6d 54 94 02 33 67 7e 07 6f 8c 78 20 a1 ff ac da 09 af 44 b5 d2 b2 dc ba 18 4a 4a 92 d3 32 00 5f cb 3c 62 df 50 96 12 0f 3f 34 fc 24 37 89 3c 6b 53 16 91 d0 56 a3 b3 d9 30 47 dc 6e 56 8f a5 7a 62 45 eb cc 91 7f 7f 07 c7 26 14 95 cf f6 18 8d 44 e6 35 25 a7 94 54 50 4b 1d 5a 30 32 47 1f f5 2a e9 f0 56 7f 67 2b e6 24 63 48 98 d4 44 f8 50 7f 70 f8 fa 51 98 a5 d1 82 87 f9 53 63 0f 7b 3d b6 7d 34 98 08 7c fe f7 74 79 7c ba 30 24 fa ac 41 39 5c 4b 04 3e 2b 95 a4 7c			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-15T18:17:09Z / 2023-08-15T13:17:09-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000016183			



Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000021301765
Archivo Firmado: 66_EDICTO_EX_00374-2022_41_15-08-2023_12-41-10.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	CLAUDIA ADRIANA OBREGON BALLADARES	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018363	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-15T18:02:32Z / 2023-08-15T13:02:32-05:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	37 31 e8 49 85 21 03 a5 4e 79 6d b8 e7 98 88 5c 1d ec e0 b5 18 c5 22 43 53 10 3b 4a 7c 44 99 ee de 51 ca 38 7f 3d 4a 28 8b 3f 14 ab db 0f 29 3f 9a 35 1f 61 51 6f a1 24 62 14 c7 7f 7a ea 1b 63 a3 1d fc b1 53 5e c6 04 c9 c6 63 ed df f6 bf 60 0b c5 f5 87 6b 77 64 60 d7 64 da 7e f4 41 96 bd 81 48 65 20 34 fd 37 9b bc 2a 55 36 03 ff 97 32 7e b2 0d f9 df 9d 6c 39 70 73 ed 90 ed ed 40 db 8c 6a fd f8 76 94 e1 cc b1 d2 02 ba 10 54 d4 fe ab b0 9b c3 68 e3 6d 3e ec 7d 83 3e 86 17 e9 1f a4 4b e5 d7 6c cc e7 d7 84 f2 b2 d9 1b 8e df 1c 6e da 5c 63 00 36 b7 a2 33 77 4f 81 29 39 a8 26 6b c4 5d 0c 56 59 a9 bb f7 4b 94 05 7c 58 95 9f 48 f8 16 bb b8 54 96 3c 07 35 e3 eb d2 1a 74 66 6f da 86 4a 15 df 36 26 15 7b 59 0b 43 17 2c c4 9b c8 6f af 11 e1 f9 c6 45 63 5b 65 4d 10 4b 0b			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2023-08-15T18:02:33Z / 2023-08-15T13:02:33-05:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018363			

